

| | | |
|---|---|--|
|  Indeportes CAUCA | RESULTADO CONVOCATORIA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN |  Gobernación del Cauca |
| FECHA: 2025/05/19 | A-GJUR-FOR-016 | VERSIÓN: 02 |

**EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAUCA
"INDEPORTES CAUCA"
RESULTADO CONVOCATORIA 05 – 2025**

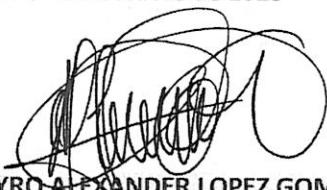
El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Cauca "INDEPORTES CAUCA" en el marco del proyecto "*CONSOLIDACION DEL EVENTO MEDIA MARATON 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*", con el objeto de ejecutar el mismo y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través de convocatoria publicada en la página web de la entidad el día 29 de octubre de 2025 desde las 11:55 A.M. hasta el día 30 de octubre a las 2:00 PM, invito a entidades sin ánimo de lucro a presentar su manifestación de interés para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero para la ejecución del proyecto en referencia bajo los términos señaladas en la convocatoria pública.

De lo anterior, se tiene que por medio de correo electrónico juridica@indeporescauca.gov.co a la fecha de cierre de la convocatoria la Asociación Juancho Correlón (Entidad Privada sin ánimo de Lucro) con Nit No. 805.021.058-7, manifestó interés y ratificó su compromiso de recursos en dinero para la ejecución del proyecto objeto de convocatoria en un porcentaje equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio.

Así las cosas, INDEPORTES CAUCA en los términos del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, y términos de referencia de la convocatoria 05-2025, omitirá adelantar el proceso de selección objetiva conforme se establece en los numerales 5 y siguientes, en su lugar procederá de conformidad con el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el cual establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 5o. ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio...."

Popayán, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025


TAYRO ALEXANDER LOPEZ GOMEZ
Gerente INDEPORTES CAUCA

Revisó: Nathalia Euscategui. - Jefe Oficina Jurídica y Contratación 
Proyectó: Marcela Piamba – Contratista Oficina Jurídica y Contratación 



Juridica Indeportes <juridica@indeporescauca.gov.co>

Manifestación de Interés para participar "CONSOLIDACION DEL EVENTO MEDIA MARATON 2025 CAUCA

1 mensaje

contabilidad@juanchocorrelon.com <contabilidad@juanchocorrelon.com>

30 de octubre de 2025, 8:11

Para: juridica@indeporescauca.gov.co

Cc: Gerencia Juancho Correlón <gerencia@juanchocorrelon.com>

Buen día,

Por este medio manifestamos el interés en participar del evento:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO Y TECNOLOGICOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAUCA "INDEPORTES CAUCA" Y (ESAL APORTANTE) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACION DEI EVENTO MEDIA MARATON 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA con BPIN 202500000035795.

Anexamos documentación.

Estamos atentos.



Tiana Benavides
Jefe administrativa contable

✉ Móvil: 318 827 90 78
✉ contabilidad@juanchocorrelon.com

Calle / Trail / Ciclismo



Libre de virus.www.avg.com

2 adjuntos

ppta.pdf
281K

CERTIFICACION BANCARIA (003).pdf
357K